

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5080 /

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

30 DIC. 2011

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-1934, otorgada a ALICIA DEL PILAR LARA ARRATIA.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por ALICIA DEL PILAR LARA ARRATIA .

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	LARA ARRATIA ALICIA DEL PILAR
R.U.T.	:	11.003.640-K
DIRECCIÓN	:	VICUÑA MACKENNA N° 1142
GIRO	:	ALMACEN , PAQUETERIA
ROL	:	2-1934

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.




PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/JMC/^{SO}SGB/jch.